

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE ENERO DE 2015**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D. José Luís Hernández García

D^a M^a José Figueira de la Rosa

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

Comparece, a requerimiento de la Sra. Presidenta, la Jefa de Grupo, en sustitución del Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 7 de Enero de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón habilitado al efecto en la Unidad Administrativa de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía n^o 2015D00013, de fecha 5 de Enero de 2015, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 2 de Enero de 2015 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Excusan su asistencia el Sr. Rubio Basabe, el Sr. Calvillo Berlanga y el Sr. López Márquez.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2014.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2014.

2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- A continuación se da cuenta de las siguientes correspondencias y Disposiciones Oficiales.

DECRETO-LEY 17/2014, de 23 de diciembre, por el que se modifica la Ley 2/2003, de 2 de mayo, de ordenación de los transportes urbanos y metropolitanos de

viajeros de Andalucía para la adopción de medidas de control del transporte público discrecional de viajeros en vehículos turismo.

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2014, de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación para 2015 y se convocan los Cursos de los Programas de Formación General, de Especialización y de Justicia.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se publica la reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

ORDEN de 19 de diciembre de 2014, por la que se amplía el plazo para resolver la convocatoria de subvenciones en materia de modernización de las Pymes comerciales y la mejora de la calidad y la competitividad en el pequeño comercio, correspondiente al ejercicio 2014.

ORDEN de 18 de diciembre de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la red de centros de acceso público a Internet en Entidades Locales Autónomas de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para 2015.

ORDEN de 26 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Orden de 25 de abril de 2014, por la que se convoca la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamientos Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM), para el año 2014.

LEY 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

REAL DECRETO-LEY 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

EDICTO de la Delegación de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión sobre acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2014, mediante el que se aprobó inicialmente el Plan de Sectorización correspondiente al ámbito de Suelo Urbanizable No Sectorizado SUNS-NG-2 “Sierra Blanca”

EDICTO relativo a Decreto 2014D11153 por le que la Sra. Alcaldesa delegó la presidencia de la sesión extraordinaria de la Comisión Plenaria de Hacienda, Bienes y Especial de Cuentas del día 28 de octubre de 2014.

ANUNCIO del Servicio de Disciplina Urbanística Infracciones, por el que se comunica a diversas personas físicas o jurídicas, tras haberse procedido, sin

conseguirlo, a la notificación de actos administrativos por el procedimiento usual, que se les ha incoado expediente de reposición de la realidad física alterada, por haberlas realizado sin licencia o sin ajustarse a la misma.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTAS DEL SR. INTERVENTOR RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta presentada por el Sr. Interventor General Municipal.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

3.2.- PROPUESTAS DEL SR. INTERVENTOR RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES AÑO 2013.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta presentada por el Sr. Interventor General Municipal.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

4º.- ASUNTOS URGENTES. No se presentan.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.